

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Dir Administración y Finanzas

DECRETO DE PAGO

NÚMERO:	8.211
FECHA:	30/12/2021

VISTOS IDDOC N. 3812773
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-6698
 - La Obligación Presupuestaria 6-7887

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
76459666-8	INVERSIONES MFG LTDA	500.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO PROGRAMA GERENCIA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL DE EMERGENCIA, BENEFICIARIA: SRA. MARÍA SUSANA BAEZA CORTEZ, RUT. 11665585-3, REFERENCIA SOCIAL N. 552, DOMICILIADA EN CALLE SANTA ROSA N. 270 CASA 30 - SANTIAGO. DECRETO SECC. 2DA. N. 7672 DE FECHA 29/12/2021 DIDECO. p.v. (QUINIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.887	2152401007001	4	801004	336.175.000	500.000	81.081.652

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.698	2152401007001	500.000		500.000	0
14-6.698	5410105		500.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		500.000	76459666-8	
2152401007001	FONDO DE ASISTENC.SOC.EMERGENCIA	500.000		76459666-8	

 SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	 JUAN VALDESTAN	 (Signature)	